



H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008

Dr. Eduardo Fellner
Presidente HCDN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al expediente 6520-D-08 presentado el día 20 de noviembre de 2008, para solicitar la modificación del texto resolutivo debido a la consignación de un error en el mismo, por lo que donde dice:

“1) Indique si ya fue elevado por parte de la empresa contratista el proyecto ejecutivo de la obra a la Dirección Nacional de Vialidad para su aprobación. En caso afirmativo señale:

- a) La fecha estipulada para el inicio de la obra.
- b) Cuál es el cronograma de tareas a realizar dentro de los primeros 36 meses, plazo previsto en el pliego para la realización de las obras de ampliación de calzada y puentes, y reparación integral.
- c) Cómo se prevén ejecutar las obras en el término pactado si la suma de lo presupuestado para el ejercicio 2009 y lo proyectado para los ejercicios 2010 y 2011 asciende a solamente el 6,33 % del monto total de la obra.”; debe decir:

“1) Indique si ya fue adjudicada la obra de ampliación integral de la Ruta Nacional A 008. En caso negativo precise cual es el plazo en que el Estado Nacional prevé realizar la referida adjudicación.”

Asimismo se solicita se agregue al texto resolutivo lo siguiente:

“3) Teniendo en cuenta que conforme los Pliegos de la obra el plazo para la realización de las tareas de ampliación de calzada y puentes, y reparación integral es de 36 meses: cómo se prevén ejecutar las obras en el término pactado si la suma de lo presupuestado

para el ejercicio 2009 y lo proyectado para los ejercicios 2010 y 2011 asciende a solamente el 6,33 % del monto total de la obra.”

Saludo a Usted con mi consideración más distinguida.